INFORME Nº 0045-MINEM-OGA-OAS-2025

A : CARLOS ESTUARDO ALBÁN RAMÍREZ

Jefe de la Oficina General de Administración

Asunto : Evaluación de las razones que motivaron la declaratoria de desierto

Adjudicación Simplificada Nº 007-2024/MINEM-1 "Adquisición de un sistema de protección eléctrica (UPS) incluida implementación y puesta en

funcionamiento CUI Nº 2616350".

Referencia: Memo 00816-2024/MINEM-OGA-OTI de fecha 27 de mayo 2024

Exp. I-13367-2024

Fecha: San Borja, 24 de enero de 2025.

Tengo a bien dirigirme a usted, en atención al asunto y los documentos de la referencia, a fin de informar lo siguiente:

1. Antecedentes:

- 1.1. Inversión IOARR con Código Único de Identificación N° 2616350 "Adquisición de sistema de protección eléctrica, sistema de aire acondicionado para Data Center, sistema de detección y extinción contra incendios y sistema de seguridad; además de otros activos en el(la) infraestructura del Centro de datos del Ministerio de Energía y Minas MINEM distrito de San Borja, provincia Lima, departamento Lima.
- 1.2. Mediante Memo 00816-2024/MINEM-OGA-OTI de fecha 27 mayo 2024, la Oficina de Tecnologías de la Información remite el requerimiento para la "Adquisición de un sistema de protección eléctrica (UPS) incluida implementación y puesta en funcionamiento CUI Nº 2616350".
- 1.3. Mediante Informe de Indagación de Mercado Nº 0050-2024-MINEM/OGA-OAS de fecha 26 de agosto de 2024, se determinó el valor estimado por el importe de S/ 352,000.00 (Trescientos cincuenta y dos mil con 00/100 Soles).
- 1.4. Mediante Certificación de crédito presupuestario N° 1986 (Gestor N° 2024-01958-001), se garantiza para el AF-2024 el importe de S/ 322,000.00 (Trescientos veintidós mil con 00/100 Soles) y Certificación de Previsión Presupuestaria N° 02007-2024 por el importe de S/ 30,000.00 (Treinta mil soles con 00/100 Soles) se cobertura los recursos para los años 2025, 2026 y 2027 correspondiente a las prestaciones accesorias:
- 1.5. El monto asignado cubre el valor estimado de la contratación de S/ 352,000.00 (Trescientos cincuenta y dos mil con 00/100 Soles).
- 1.6. Mediante Resolución Directoral Nº 155-2024-MINEM/OGA de fecha 09 de setiembre del 2024 se aprobó la octava modificación del Plan Anual de Contrataciones 2024 incluyéndose el procedimiento "Adquisición de un sistema de protección eléctrica (UPS) incluida implementación y puesta en funcionamiento CUI Nº 2616350", con número de referencia 42.

- 1.7. Mediante Informe Nº 0440-2024-MINEM/OGA-OAS de fecha 10 de setiembre de 2024 la Oficina de Abastecimiento y Servicios solicitó a la Oficina General de Administración, aprobación del expediente de contratación y designación del comité de selección.
- 1.8. Mediante Memo-01984-2024/MINEM-SG-OGA de fecha 12 de setiembre de 2024 la Oficina General de Administración realizó observaciones a las especificaciones técnicas.
- 1.9. Mediante Memo-01856-2024/MINEM-OGA-OAS de fecha 13 de setiembre de 2024, la Oficina de Abastecimiento y Servicios traslada las observaciones a la Oficina de Tecnologías de la Información.
- 1.10. Mediante Memo-01498-2024/MINEM-OGA-OTI de fecha 13 de setiembre de 2024 la Oficina de Tecnologías de la Información, remitió a la Oficina de Abastecimiento y Servicios las especificaciones técnicas actualizadas.
- 1.11. Mediante informe de indagación de mercado Nº 001-2024-MINEM/OGA-OAS-LPRR de fecha 27 de setiembre de 2024 se establece el valor estimado de la contratación, de 352,000.00 (Trescientos cincuenta y dos mil con 00/100 Soles).
- 1.12. Mediante Certificación de Previsión Presupuestaria Nº 02233-2024, se garantiza los recursos para el año 2025 por el importe de S/ 322,000.00 (Trescientos veintidós mil con 00/100 Soles).
 - Fuente de financiamiento: Recursos Directamente recaudados
 - Certificado de previsión presupuestaria Nº 02233-2024 con la AF-2025:
 S/ 322,000.00

Mediante Certificación de Previsión Presupuestaria Nº 02007-2024 por el importe de S/ 30,000.00 (Treinta mil soles con 00/100 Soles) se cobertura los recursos para los años 2025, 2026 y 2027 correspondiente a las prestaciones accesorias:

- Fuente de financiamiento: Recursos Directamente recaudados
- Certificado de Previsión Presupuestaria:
- Año 2025: S/ 10,140.00 - Año 2026: S/ 10,140.00

- Año 2027: S/ 9,720.00

El monto asignado cubre el valor estimado de la contratación de S/ 352,000.00 (Trescientos cincuenta y dos mil con 00/100 Soles).

- 1.13. Mediante Formato Nº 02 Solicitud y Aprobación de expediente de contratación Nº 006-2024/MINEM-OGA-OAS de fecha 04 de octubre de 2024 aprobado con Nº 016-2024-MINEM-SG-OGA de fecha 16 de octubre de 2024, la Oficina General de Administración, aprobó el expediente de contratación.
- 1.14. Mediante Formato Nº 04 Designación del Comité de Selección Nº 017-2024/MINEM-SG-OGA, de fecha 16 de octubre de 2024, la Oficina General de Administración designó al Comité de Selección encargado de conducir el procedimiento de selección de la precitada contratación, conformado por:

<u>Miembros Titulares</u>	DNI	<u>Dependencia</u>
Fausto Alfredo Balvín Huamán	09776544	Presidente - Oficina de Abastecimiento y Servicios
Flavio Pérez Cuellar	07084726	Primer Miembro - Oficina de Tecnologías de la Información (con conocimiento técnico)
Raúl Eduardo González Neyra	33264844	Segundo Miembro - Oficina de Tecnologías de la Información (con conocimiento técnico)
Miembros Suplentes	DNI	<u>Dependencia</u>
Giovanni Alejandro Marzorati Rodríguez	71417595	Presidente - Oficina de Abastecimiento y Servicios
Leonel Octavio Sánchez Rodas	40784964	Primer Miembro - Oficina de Tecnologías de la Información (con conocimiento técnico)

- 1.15. Mediante Formato Nº 003 Aprobación de Bases de fecha 24 de octubre de 2024, la Oficina de Abastecimiento y Servicios aprobó las Bases del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada Nº 007-2024/MINEM-1.
- 1.16. Con fecha 24 de octubre de 2024, se procedió a convocar el procedimiento de selección Adjudicación Simplificada Nº 007-2024/MINEM-1 Adquisición de un sistema de protección eléctrica (UPS) incluida implementación y puesta en funcionamiento CUI Nº 2616350".
- 1.17. El 13 de noviembre de 2024 se adjudicó las Buena Pro de la Adjudicación Simplificada Nº 007-2024/MINEM-1 "Adquisición de un sistema de protección eléctrica (UPS) incluida implementación y puesta en funcionamiento CUI Nº 2616350", al postor INTEGRITY PERU S.A.C., por un importe de S/ 233,096.56 (Doscientos treinta y tres mil noventa y seis con 56/100 Soles.
- 1.18. Mediante Carta IP/127-2024, el 26 de noviembre de 2024, la empresa INTEGRITY PERU S.A.C., presentó documentación para suscripción de contrato.
- 1.19. Mediante correo de fecha 28 de noviembre de 2024 La Oficina de Abastecimiento y Servicios, solicita a la empresa INTEGRITY PERU S.A.C, subsanar las observaciones formuladas por la Oficina de Tecnologías de la Información, otorgando un plazo de cuatro (04) días hábiles.
- 1.20. Mediante Carta IP/137-2024 de fecha 04 de diciembre de 2024 la empresa remite la subsanación de documentos para la suscripción del contrato, esta documentación fue remitida a la Oficina de Tecnologías de la Información para su revisión.
- 1.21. Luego de la revisión realizada por la Oficina de Tecnologías de la Información en su calidad de área usuaria y técnica de la documentación presentada por la empresa INTEGRITY PERU S.A.C., mediante correo electrónico <u>Flperez@minem.gob.pe</u> de fecha 10 de diciembre de 2024, la Oficina de Tecnologías de la Información señala que la

documentación presentada por la empresa INTEGRITY PERU S.A.C., no acredita el Diploma en Certificación de Gestión de proyectos o Diplomado de gestión de proyectos.

- 1.22. Por lo expuesto, mediante Carta Nº 828-2024-MINEM-OGA-OAS de fecha 10 de diciembre de 2024, se registró en el SEACE la pérdida de buena pro el 11 de diciembre de 2024.
- 1.23. La Oficina de Abastecimiento y Servicios el 26 de diciembre de 2024 registra en el SEACE la declaratoria de desierto de la Adjudicación Simplificada Nº 007-2024/MINEM-1 "Adquisición de un sistema de protección eléctrica (UPS) incluida implementación y puesta en funcionamiento CUI Nº 2616350", debido a que el procedimiento de selección no cuenta con más postores.

2. Evaluación:

- 2.1 En el numeral 141.3 establece que "Cuando no se perfeccione el contrato por causa imputable al postor, éste pierde automáticamente la buena pro. En tal supuesto, una vez transcurrido el plazo de consentimiento de la pérdida de la buena pro, el órgano encargado de las contrataciones, en un plazo máximo de dos (2) días hábiles siguientes, requiere al postor que ocupó el siguiente lugar en el orden de prelación que presente los documentos para perfeccionar el contrato en el plazo previsto en el numeral 141.1".
- 2.2 Adicionalmente en el numeral 141.8 establece que "Cuando no se perfeccione el contrato luego de haberse realizado las acciones indicadas en los numerales precedentes, el órgano encargado de las contrataciones declara desierto el procedimiento de selección".
- 2.3 El numeral 65.2 del artículo 65 de Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado establece que "Cuando un procedimiento de selección es declarado desierto total o parcialmente, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, emite un informe al Titular de la Entidad o al funcionario a quien haya delegado la facultad de aprobación del expediente de contratación en el que justifique y evalúe las causas que no permitieron la conclusión del procedimiento, debiéndose adoptar las medidas correctivas antes de convocar nuevamente. Dicho informe es registrado en el SEACE".
- 2.4 En esa línea el numeral 65.3 del artículo 65 del mencionado Reglamento establece que "Cuando los procedimientos de selección se declaran desiertos, la siguiente convocatoria se efectúa siguiendo el mismo procedimiento de selección. En el caso de Licitación Pública o Concurso Público, la siguiente convocatoria se efectúa siguiendo el procedimiento de Adjudicación Simplificada".
- 2.5 De otro lado en el numeral 42.4. del artículo 42 del mencionado Reglamento establece "Cuando un procedimiento de selección sea declarado desierto, la siguiente convocatoria requiere contar con una nueva aprobación del expediente de contratación, solo cuando el informe de evaluación de las razones que motivaron la declaratoria de desierto advierta que el requerimiento corresponde ser ajustado".

2.6 De la información que obra en el expediente, en la AS Nº 007-2024/MINEM-1 "Adquisición de un sistema de protección eléctrica (UPS) incluida implementación y puesta en funcionamiento CUI Nº 2616350, se registraron diecinueve (19) participantes que a continuación se detallan:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	20106641103	SISTELEC SERVICIOS S.A.C	27/10/2024	Válido
2	Proveedor con RUC	20106696269	ELECTRONICA INDUSTRIAL Y SERVICIOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	25/10/2024	Válido
3	Proveedor con RUC	20111740438	SONEPAR PERU S.A.C.	28/10/2024	Válido
4	Proveedor con RUC	20451540336	TELNET SERVICES PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	28/10/2024	Válido
5	Proveedor con RUC	20451596552	INTERACCION DIGITAL SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA	25/10/2024	Válido
6	Proveedor con RUC	20492221571	Q-ENERGY PERU S.A.C.	25/10/2024	Válido
7	Proveedor con RUC	20492993973	INTEGRITY PERU S.A.C.	28/10/2024	Válido
8	Proveedor con RUC	20510307705	MAFORT SERVICE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	26/10/2024	Válido
9	Proveedor con RUC	20513723955	KOLFF PERU S.A.C.	04/11/2024	Válido
10	Proveedor con RUC	20523233981	ROGALE S.A.C.	25/10/2024	Válido
11	Proveedor con RUC	20547733828	CIRCUITOS & REDES CONTRATISTAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CIRCUITOS & REDES CONTRATISTAS S.A.C.	28/10/2024	Válido
12	Proveedor con RUC	20600018486	JRM SOLUTIONS PERU E.I.R.L.	31/10/2024	Válido
13	Proveedor con RUC	20600689569	IT BUSINESS & SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - ITB SUPPORT S.A.C.	30/10/2024	Válido
14	Proveedor con RUC	20600942531	COPELEC S.A.C.	29/10/2024	Válido
15	Proveedor con RUC	20602861130	ZENWARE S.A.C.	29/10/2024	Válido
16	Proveedor con RUC	20603013639	INTELLIGENIO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	25/10/2024	Válido
17	Proveedor con RUC	20607203696	DYNAMIC SOLUTIONS S.A.C.	05/11/2024	Válido
18	Proveedor con RUC	20609931311	INVERSIONES Y EDIFICACIONES JYR S.A.C.	03/11/2024	Válido

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
19	Proveedor con RUC	20610276220	GRUPO CONSTRUCTEC AYC SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	29/10/2024	Válido

2.7 El 07 de noviembre del 2024, fecha prevista en el cronograma del procedimiento de selección para el registro de ofertas a través del SEACE, se registró la oferta en la plataforma, que a continuación se detalla:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Estado
1	20492993973	INTEGRITY PERU S.A.C.	07/11/2024	22:43:48	Valido

- 2.8 El procedimiento de selección Adjudicación Simplificada Nº 007-2024/MINEM-1 Adquisición de un sistema de protección eléctrica (UPS) incluida implementación y puesta en funcionamiento CUI Nº 2616350", fue adjudicado al postor INTEGRITY PERU S.A.C., por un importe de S/ 233,096.56 (Doscientos treinta y tres mil noventa y seis con 56/100 Soles.
- 2.9 Mediante Carta IP/127-2024, el 26 de noviembre de 2024, la empresa INTEGRITY PERU S.A.C., presentó documentación para suscripción de contrato.
- 2.10 Mediante correo de fecha 28 de noviembre de 2024 La Oficina de Abastecimiento y Servicios, solicita a la empresa INTEGRITY PERU S.A.C, subsanar las observaciones formuladas por la Oficina de Tecnologías de la Información, otorgando un plazo de cuatro (04) días hábiles.
- 2.11 Mediante Carta IP/137-2024 de fecha 04 de diciembre de 2024 la empresa remite la subsanación de documentos para la suscripción del contrato, esta documentación fue remitida a la Oficina de Tecnologías de la Información para su revisión.
- 2.12 Luego de la revisión realizada por la Oficina de Tecnologías de la Información en su calidad de área usuaria y técnica de la documentación presentada por la empresa INTEGRITY PERU S.A.C., mediante correo electrónico <u>Flperez@minem.gob.pe</u> de fecha 10 de diciembre de 2024, la Oficina de Tecnologías de la Información señala que la documentación presentada por la empresa INTEGRITY PERU S.A.C., no acredita el Diploma en Certificación de Gestión de proyectos o Diplomado de gestión de proyectos.
- 2.13 Por lo expuesto, mediante Carta Nº 828-2024-MINEM-OGA-OAS de fecha 10 de diciembre de 2024, se registró en el SEACE la pérdida de buena pro el 11 de diciembre de 2024l 04 de diciembre de 2024, la empresa INTEGRITY PERU S.A.C., presentó documentación para subsanar observaciones, mediante Carta IP/137-2024, documentación que fue remitida ala Oficina de Tecnologías de la Información en su calidad de área usuaria.
- 2.14 Luego de la revisión realizada por la Oficina de Tecnologías de la Información en su calidad de área usuaria y técnica de la información presentada por la empresa INTEGRITY PERU S.A.C., verificó que no cumplía con acreditar el "Certificación en gestión de proyectos o diplomado en

gestión de proyectos del Jefe de Proyecto"., requerido en las especificaciones técnicas del procedimiento de selección.

- 2.15 Por lo expuesto, mediante Carta Nº 828-2024-MINEM-OGA-OAS de fecha 10 de diciembre de 2024, se registró en el SEACE la pérdida de buena pro el 11 de diciembre de 2024.
- 2.16 Transcurrido el plazo de 05 (cinco) días hábiles sin que se presenten recursos impugnativos, la pérdida de la buena pro quedó consentida.
- 2.17 Teniendo en cuenta que el procedimiento de selección no se presentaron más ofertas, la Oficina de Abastecimiento y Servicios en atención al numeral 141.8 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado declaró desierta la Adjudicación Simplificada Nº 007-2024/MINEM-1 "Adquisición de un sistema de protección eléctrica (UPS) incluida implementación y puesta en funcionamiento CUI Nº 2616350", debido a que el procedimiento de selección no cuenta con más postores.
- 2.18 Mediante correo electrónico de fecha 10 de enero de 2025, se solicitó a las empresas, que se registraron como participantes en el procedimiento de selección y no presentaron ofertas, y aquellas que participaron en la indagación de mercado, pero no participaron del procedimiento de selección, para que indiquen las razones por las que no participaron en el procedimiento de selección. Al respecto las empresas que respondieron fueron:

Q-ENERGY PERU S.A.C, señala que: 'El motivo principal de la no participación en el proceso es por la exigencia de profesionales en cantidad y cursos, es raro observar que pidan 01 Jefe de Proyecto + 01 Supervisor + 01 Especialista + 01 Técnico, para la instalación de un solo UPS; en cursos, solicitaban que el Jefe de Proyectos tenga estudios de Gerencia de Proyectos", se adjunta el correo.

INTERACCION DIGITAL SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA, señalan que "Los equipos a presentarnos no cumplían con la propuesta de las bases integrada del MINEM. Solo las cumplio Integrity SAC".

ELECTRONICA INDUSTRIAL Y SERVICIOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA: señala: "Realizamos las consultas pertinentes para poder participar. Sin embargo, nuestra solicitud no fue acogida, lo que nos impidió poder participar.

La principal razón de nuestra decisión se debió a que el requerimiento solicitaba de manera específica trabajar con módulos de 30kW, lo cual restringía la participación de los fabricantes que contaban con módulos de otra capacidad, aún cuando se podía llegar a la potencia requerida.

2.19 Cabe señalar que teniendo en cuenta las respuestas de las empresas consultadas, sería necesario realizar una nueva revisión de las especificaciones técnicas y de ser el caso aprobar el expediente de contratación, previo a la realización de una nueva convocatoria.

3. Conclusiones

3.1 Se concluye que las causas que impidieron la conclusión del procedimiento, son atribuibles, al postor adjudicado que no cumplió con subsanar la documentación presentada además en parte, a las especificaciones técnicas, que no permitieron la concurrencia de más postores,



por esta razón, de persistir la necesidad, la siguiente convocatoria requiere que el área usuaria revise las especificaciones técnicas y de ser el caso realice los ajustes que correspondan, a fin de favorecer la Libertad de Concurrencia y Competencia, de realizar modificaciones en las especificaciones técnicas será necesario actualizar la indagación de mercado y realizar una nueva aprobación del expediente de contratación.

4. Recomendaciones

- 4.1 Se recomienda que se comunique a la Oficina de Tecnologías de la Información; en su calidad de área usuaria la declaratoria de desierto del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada Nº 007-2024/MINEM-1 - Adquisición de un sistema de protección eléctrica (UPS) incluida implementación y puesta en funcionamiento CUI Nº 2616350".
- 4.2 Solicitar a la Oficina de Tecnologías de la Información en su calidad de área usuaria que, precise si persiste la necesidad de realizar la segunda convocatoria, para lo cual tendrá que revisar las especificaciones técnicas y de ser el caso realizar los ajustes que correspondan.

Es todo cuanto debemos informar a usted.

Atentamente,

Firmado digitalmente por ZARATE JIMENEZ Evelyn Victoria FAU 20131368829 hard Entidad: Ministerio de Energía y Minas Motivo: Firma del documento Fecha: 2025/01/24 17:27:29-0500

EVELYN VICTORIA ZARATE JIMENEZ

Jefe de la Oficina de Abastecimiento y Servicios

Visado digitalmente por REVOREDO REGO Luz Del Pilar FAU 20131368829 soft Entidad: Ministerio de Energía y Minas Motivo: Visación del documento Fecha: 2025/01/24 16:53:35-0500